

Procurador è Monte de essa villa
en la Ciudad de Granada, Repre-
tando entre los vecinos de ella
Respecto a los haveres de cada uno
los cinco mill ochocientos ⁵ m. que
estavan para el cumplimiento
los once mill el salario de los
prebendos de Medico, a quienes
previene que asistieron serale
a los expostos Pobres, y Hospitales
igualmente, que a los vecinos,
que se guardan, y cumpliere un
bielabonome. Ten siete de todo
to de ho. año, se presento ante
el nro. Consejo la petition
Petor. ^m Monte = M.P.S. Joachin Riquelme
en nre. el Consejo Justicia Re-
gimiento, y Procuradores, sindico
general, y Personero de la villa
de Sumilla, de quien tengo,

